



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.327.1

MAT: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO
NADEZHNA ZAPATA MUNDACA,
ASISTENTE DE AULA, ESCUELA
"NIVEQUETÉN".

LAJA, 22 de agosto 2016.

VISTOS:

1. Oficio N° 149 de fecha 09.08.16 de la Inspectora General de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.313 del 13.04.16 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Asistente de Aula.
3. Contrato de trabajo de fecha 04.03.16.
4. Ley SEP.
5. Anexo de contrato de fecha 09.08.16.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** anexo de Contrato de Trabajo de fecha 09 de Agosto de 2016, con doña Nadezhna Aracely Zapata Mundaca, Rut. N° _____, Asistente de Aula de la Escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/



José Pinto Alborno
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE